

FECHA 2/10/2018 HORA 8:58 A.M.

**Resolución que solicita al Poder Ejecutivo impulsar la Zona Franca Agroindustrial de la Provincia de Elías Piña, a fin de estimular a la producción, elevar los valores agregados y la captación de divisas, generar empleos, así como ampliar los ingresos y el bienestar familiar.**

*Pedraza*  
501-00821

**Considerando Primero:** Que la Constitución de la República Dominicana en su Artículo No.10 dispone que "Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. En consecuencia: 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos".

**Considerando Segundo:** Que hasta las actuales inversiones en los proyectos agroforestales, planteles escolares e infraestructura de salud, había sido ínfima la inversión del Estado en la Provincia Elías Piña, en servicios básicos como el agua potable, salud y educación, lo que ha conllevado a que aún en la actualidad la provincia presente los indicadores más negativos de pobreza extrema, como son el hecho de que el 31.8% de las viviendas poseen pisos de tierra, el 28% de los hogares no están conectados al Sistema Eléctrico Público Nacional y el 48% de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario.

**Considerando Tercero:** Que la existencia de la Ley No.28-01 de incentivo a la producción y procesamiento de bienes, no ha sido suficiente para la creación de fuentes de empleos y que, por el contrario, en Elías Piña ha disminuido el ingreso familiar, resaltando el Programa Nacional de las Naciones Unidas (PNUD), en el 2012, que alrededor del 82.4% no tenía ingresos suficientes para vivir adecuadamente, cifra estimada en el 2018 en 78.4%.

**Considerando Cuarto:** Que como consecuencia de la situación de exclusión histórica de la Provincia Elías Piña, la densidad poblacional es de apenas el 51.4h/km frente a un promedio nacional de 204.6 h/km, índice que revela que cerca de la mitad de los habitantes de la Provincia de Elías Piña han emigrado a las grandes ciudades en busca de mejores estándares de vida.

**Considerando Quinto:** Que la Provincia de Elías Piña posee extraordinarias condiciones de recursos naturales, mano de obra ociosa y una ubicación excelente para diversos mercados; todo esto, bajo un plan estratégico, revertiría la situación de pobreza y bajo nivel productivo de la provincia.

**Considerando Sexto:** Que la Provincia Elías Piña posee las condiciones de recursos para la producción agroindustrial y forestal, debido a que con 1,050,000 tareas de tierra cultivables, donde existe una excelente composición de su suelo, clima, abundancia de recursos hídricos, cualidades de producción de sus habitantes, y la gran disponibilidad de la mano de obra barata, entre otros.

**Considerando Séptimo:** Que en este estadio de desarrollo de la sociedad se impone que los propios productores, con la colaboración del Estado, sean quienes industrialicen su producción, a los fines de elevar los ingresos familiares y con ello incrementar la generación de riquezas con valor agregado.

**Considerando Octavo:** Que la creación de una Zona Franca Agroindustrial y Forestal en la Provincia Elías Piña generará una cantidad de empleos significativos en donde la población económicamente activa depende de su propio esfuerzo en la agricultura, pecuaria y foresta, por lo cual existe un potencial inexplorado, incluyendo una población joven y materia prima local hoy desaprovechados.

**Considerando Noveno:** Que la organización e incentivo a una integración de mano de obra, materia prima, mercado conquistable, etc. hacen altamente rentable la inversión económica en la provincia Elías Piña y tomando en cuenta la experiencia en otras provincias resulta altamente conveniente la creación de la Zona Franca Agroindustrial y Forestal.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley No. 8-90, de fecha 15 de enero del 1990, sobre Fomento de Zonas Francas y sus modificaciones.

**Vista:** La Ley No.28-01, de fecha 1 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

**Vista:** La Ley No.8, de fecha 8 de septiembre del 1965, que crea el Ministerio de Agricultura.

**Vista:** La Ley No.64-00, de fecha 25 de Julio del 2000, que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Visto:** El Reglamento del Senado.

#### **Ha dado la siguiente resolución:**

**PRIMERO: Solicitar** al Poder Ejecutivo que impulse la Zona Franca Agroindustrial de la Provincia de Elías Piña, a fin de estimular a la



producción, elevar los valores agregados y la captación de divisas, generar empleos, así como ampliar los ingresos y el bienestar familiar.

**SEGUNDO: Disponer** que la presente resolución sea remitida al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, por las vías correspondientes.

**Dada**

**Moción Presentada por:**



**ADRIANO SANCHEZ ROA**

Senador de la República

Por la provincia Elías Piña.